



## CONSTANCIA

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, por este medio **HACE CONSTAR**: Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el mes de septiembre de dos mil veinte (2020), se suscribieron los convenios siguientes:

1. "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DESPACHO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DGIP), EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y MI EMPRESA EN LÍNEA (MIEL)"
2. "CONVENIO DE SISTEMA MEDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA HONDURAS ELECTRICAL DISTRIBUTION SYSTEMS, S. DE R.L."
3. CONVENIO DE SISTEMA MEDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA SEGUROS CREFISA, S.A"
4. CONVENIO DE SISTEMA MEDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Y para los fines que se estimen convenientes se firma la presente a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

POV:  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefa de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora  
en resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

